

PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL



Ilustre Municipalidad de
La Serena

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
LA SERENA**

REGIÓN : IV

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO	30
FECHA	30-01-2013
ROL S.I.I.	1315-86

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 817/2012
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1784 de fecha 24-05-2012
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria. (cuando la edificación se emplace en condominio).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliacion de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino

PASAJE ESCRITORES HERMANOS GRIMM

N° 3531 Lote N° 18 manzana 12 localidad o loteo MONJITAS ORIENTE
URBANO sector LAS COMPAÑIAS
(URBANO O RURAL)

para una ampliacion de 12 m2 quedando en un total construido de 54,61 m2
 en una superficie de terreno de 72 m2

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
GLORIA ESQUIVEL GONZALEZ	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
MAXIMO LAGOS MANRIQUEZ	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
MAXIMO LAGOS MANRIQUEZ	

3.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA	D-5		\$ 686.520.-
PRESUPUESTO DE LA OBRA			
PRESUPUESTO POR MODIFICACIONES INTERIORES			
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			\$ 10.298.-
REBAJA DE DERECHOS (50% SEGÚN ART. 166 DE LA L.G.U.C.)			\$ 5.149.-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			
TOTAL A PAGAR			\$ 5.149.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº		FECHA
GIRO DE DERECHOS MUNICIPALES	Nº	953	FECHA
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA
			30/01/213

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

P.O.M. AMPL. VIV. SOCIAL Nº 30 DE FECHA 30.01.2013.-



Irene Machuca Herrera

IRENE MACHUCA HERRERA
INGENIERO CIVIL
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE

IMH/FGD